



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 26 de junio del año 2019, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los C.C. **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ARTURO AVILA ATONDO SINDICO PROCURADOR Y LOS REGIDORES M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO, HELEN ANGULO CASTRO, LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO, ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA, M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS y PROFRA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ** integrantes todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el **TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** procedió a poner a la consideración de los C.C. Regidores el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por la C. Presidenta Municipal, previa comprobación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- III.- Lectura de correspondencia a cargo del C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- IV.- Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución.
- V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión.

Neyma A. García



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen quedando desahogado el **primer** punto del orden del día.

En el **segundo** punto del orden del día, referente a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, el H. Cabildo por **UNANIMIDAD** acuerda se omita su lectura, debido a que se les hizo llegar con anticipación una copia del acta a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para que la leyeron y la analizaron, por lo cual ya la conocen y están de acuerdo con su redacción, procediendo a validarla con sus firmas.

En el **tercer** punto del orden del día relativo a la lectura de correspondencia, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** informa que no hay correspondencia para ser despachada por lo que se da por desahogado el punto.

En el **cuarto** punto del orden del día referente a la Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** hace uso de la voz diciendo, en este caso no tenemos dictámenes de Comisiones no se programó ningún dictamen, por lo tanto, pasamos al siguiente punto.

En el **quinto** punto del orden del día, propuestas de los C.C. Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal, en este punto no recibimos ninguna propuesta por parte de los Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal, estábamos analizando algunas propuestas, pero se pasaron para la siguiente Sesión para tener más información sobre el tema.

En el **sexto** punto del orden del día, asuntos Generales, pide la palabra la C. Regidora **M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS** diciendo, compañeros del H. Cabildo, permitanme compartir con ustedes un pronunciamiento relacionado a la Defensa del Derecho de Presentación de las Comunidades y Pueblos Indígenas en los Ayuntamientos, por lo cual les voy a compartir de que se trata para que ustedes también lo puedan analizar:

Norma A. Hernández



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

C. PRESIDENTA MUNICIPAL
C. SINDICO PROCURADOR
COMPAÑEROS REGIDORES

Con el respeto que ustedes me merecen me permito dar un pronunciamiento relacionado a la defensa del derecho de presentación de las comunidades y pueblos indígenas en los Ayuntamientos, promovido por el **MTRO. HÉCTOR MELESIO CUEN OJEDA**, Presidente Estatal del Partido Sinaloense.

El 28 de noviembre de 2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó a la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas la traducción en las lenguas **YOREME-MAYO**, Tarahumara y Tepehuano del Sur de la síntesis oficial del fallo en donde ordena que ellos tengan voz y voto en los Cabildos, siempre y cuando existan comunidades indígenas en el territorio municipal.

En ese sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vinculó a los Ayuntamiento de 10 Municipios del Estado de Sinaloa, entre ellos el nuestro, para que difundieran, mediante los mecanismos más idóneos y conocidos por los pueblos indígenas.

Dicho documento se giró de manera impresa y digital por parte de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas el 15 de enero del año en curso y con ello la Sala Superior observó el 30 de enero como cumplida la sentencia, razón por la cual ordenó informar a los Ayuntamientos y enviar las traducciones antes referidas para que se cumpliera con la sentencia.

El plazo que concedió la Sala Superior a los Ayuntamientos para difundir dichas traducciones fue de 30 días naturales a partir del día siguiente que notificó este acuerdo, sin embargo, en algunos Municipios, como en el nuestro, dicha orden no fue cumplida.

Ante esto, el 09 de abril el Partido Sinaloense a través de nuestro Presidente Estatal **MTRO. HÉCTOR MELESIO CUEN OJEDA** presentó a la Sala Superior un escrito de incidente de inejecución de sentencia, por lo que el día 10 de abril el Magistrado Presidente de la Sala Superior, solicitó a los Ayuntamientos que no realizaron la acción de difundir el material, un informe respecto a la difusión del resumen oficial, además de que fijaran su posicionamiento al respecto, en un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de que recibieran las notificaciones.

Magistrado H. Cuernavaca



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

En su oportunidad, el Magistrado declaró cerrada la instrucción y ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente, resultando que este H. Ayuntamiento, junto con otros cinco más, no cumplió con lo ordenado en la sentencia, puesto que no se rindió el informe requerido.

Con estos antecedentes y con fundamento en lo dispuesto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, así como en el Reglamento Interno del propio Tribunal se impuso a los Ayuntamientos omisos, incluido el nuestro, una medida de apremio que consiste en una amonestación, además se ordenó que en un plazo de 15 días se dé cumplimiento a la sentencia en los acuerdos precisados.

En el Partido Sinaloense creemos que el estricto apego a la Ley y la observancia de las resoluciones de las Instancias Jurisdiccionales son fundamentales para el funcionamiento de la democracia en nuestro país.

En este sentido, solicito al ciudadano Síndico Procurador, que tenga a bien hacer del conocimiento al Cabildo, el seguimiento que se le ha dado a este asunto, incluyendo el cumplimiento de la sentencia del incidente de inejecución emitida el 14 de mayo del presente año.

Esto es con el único fin de vigilar el estricto cumplimiento de la sentencia, así como de evitar que sean fincadas a nuestro Municipio otras medidas conforme a la Ley, mismas que pueden llegar a la imposición de una multa de hasta cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización, pudiéndose aplicar hasta el doble en el caso de reincidencia.

ATENTAMENTE

M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS
Regidora del Partido Sinaloense.

Angostura, Sinaloa, a 26 de junio de 2019

Anita Gutierrez Palazuelos



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

Siguiendo en el uso de la voz la C. Regidora **M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS** dijo, eso era lo que les quería comentar, ya queda en la respuesta de usted C. Síndico Procurador **LIC. ARTURO AVILA ATONDO**.

Enseguida hace uso de la voz el C. Síndico Procurador **LIC. ARTURO AVILA ATONDO** diciendo:

C. Regidora **M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS**, le informo a usted, en respuesta a su intervención y al H. Cabildo, que ya cumplimos con el Resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, apegándonos al cumplimiento de lo requerido y ordenado.

El **C. ALEJANDRO SILVAS VALENZUELA** Gobernador Tradicional Indígena del Municipio de Angostura, nos apoyó para realizar la traducción de la síntesis de resolución a la lengua **YOREME-MAYO**, posteriormente se realizó reunión entre representantes Indígenas del Municipio de Angostura y personal del H. Ayuntamiento de Angostura para darle lectura en lengua español e Indígena **YOREME-MAYO** a lo ordenado por el Tribunal, y se le hizo entrega de la resolución a los once representantes Indígenas asistentes.

También se realizaron publicaciones en las puertas principales (estrados) de las Sindicaturas de la síntesis del resumen oficial en español y lengua Indígena **YOREME-MAYO**.

Esa es la información que se tiene respecto al seguimiento que se le ha dado a este asunto.

Hace uso de la voz el C. Secretario de H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, ahí está la solicitud y ésta es la respuesta, al segundo llamado se atendió y se cumplió en tiempo y forma.

Pide la palabra la C. Regidora **M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS** diciendo, está muy bien, porque básicamente de eso se trata, de darle un seguimiento, por mi parte sería todo.

Heriberto A. Armenta

Hace uso de la voz el C. Secretario de H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, alguna otra opinión u otro tema en asuntos generales.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

[Firma]

Continuando en el uso de la voz el C. Secretario de H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** dijo, yo como Secretario de H. Ayuntamiento quiero informar sobre una autorización que se nos hizo en una sesión anterior de Cabildo, es para un trámite que realizan los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, ellos tienen derecho a solicitar ampliación de horario de una o dos horas, es lo más que pueden solicitar, es por trimestre y nos autorizaron para que se diera aquí y estuviéramos informando a Cabildo, ahorita les voy a dar a conocer los permisos que se dieron en el trimestre de abril, mayo y junio.

[Firma]

Angostura, Sinaloa a 21 de Junio de 2019.

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Heriberto Tapia Armenta, Secretario de este H. Ayuntamiento de Angostura, aprovecho el presente para informarles de las ampliaciones de horario otorgados a los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio que así lo solicitaron y cubrieron su respectivo pago en la Dirección de Ingresos con variación de 1 a 2 horas diarias y variación en los días de la semana, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso.

[Firma]

RELACION DE AMPLIACIONES DE HORARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA
EN EL TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 2019.

ESTABLECIMIENTO	PERIODO	COSTO
LEY EXPRESS		
Ley Express La Reforma	15/04/2019 a 15-05-2019	\$2,553.72
Ley Express Angostura	15/04/2019 a 15-05-2019	\$2,553.72
OXXO		
Oxxo 500	Mayo-Junio	\$2,190.41
Oxxo Alhuey	Mayo-Junio	\$2,576.95
Oxxo Angostura	Mayo-Junio	\$2,576.95
Oxxo Burgos	Mayo-Junio	\$2,576.95
Oxxo Caseta	Mayo-Junio	\$2,190.41
Oxxo Chinitos	Mayo-Junio	\$2,576.95
Oxxo Cien	Mayo-Junio	\$2,190.41
Oxxo Gato de Lara	Mayo-Junio	\$2,576.95
Oxxo La Esperanza	Mayo-Junio	\$2,576.95
Oxxo La Reforma	Mayo-Junio	\$2,576.95
Oxxo Palmitas	Mayo-Junio	\$2,190.41
Oxxo Pesquero	Mayo-Junio	\$2,576.95

[Firma]
 Nayma A. Armenta

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

TECATE		
Sub Agencia Angostura	Abril-Mayo-Junio	
Depósito Acatita	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Agustina Ramírez	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Alhuey	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito América	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Angostura II	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Colonia Agrícola México	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Tocarroll	Abril-Mayo-Junio	
Depósito El Indio	Abril-Mayo-Junio	\$5,303.85
Depósito El Pescador	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Félix	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Inzunza	Abril-Mayo-Junio	\$5,303.85
Depósito La Palma	Abril-Mayo-Junio	\$6,672.59
Depósito Macapule	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Señorial	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Tecatero	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Depósito Yareli	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Sub Agencia Chinitos	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Supermercado La Plonfa	Abril-Mayo-Junio	\$4,448.41
Supermercado Nacozy	Abril-Mayo-Junio	\$2,441.76
Supermercado Palmitas	Abril-Mayo-Junio	\$2,334.03
		\$2,334.03

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA
Secretario del H. Ayuntamiento

Heriberto Tapia Armenta

Siguiendo en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** dijo, si hay otro asunto en asuntos generales.

Pide la palabra la C. Regidora **M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS** diciendo, nada más pedirle al C. Síndico Procurador que me entregue por escrito la contestación, por favor.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
 ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

Solicita el uso de la voz el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** diciendo, a mí me gustaría volvernos a reunir, si les parece nos reunimos posteriormente ese mismo día u otro día, que acordáramos el día y la hora para trabajar en el Reglamento Interior de Cabildo, si gustan ahorita aprobamos el día y la hora, que les parece el viernes a las **11:00** o **12:00**.

Hace uso de la voz la C. Regidora **M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS** diciendo, a las 12:00 está bien.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, se somete a votación la propuesta para que se reúna la **Comisión de Gobernación y todos los Regidores para hacer el primer análisis o propuesta, para la elaboración del Reglamento Interior de Cabildo, el día viernes 28 de junio a las 12:00**, si están de acuerdo sirvanse manifestarlo levantando la mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más asuntos que tratar la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 15:30 Hrs. p.m. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Firman la presente acta.

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA

Neysma A. Hernández



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 23/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019

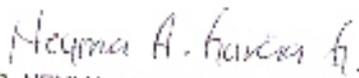
SINDICO PROCURADOR

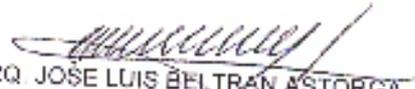

LIC. ARTURO AVILA ATONDO

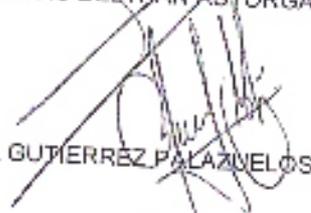
CUERPO DE REGIDORES


M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO


C. HELEN ANGULO CASTRO


LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO


ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA


M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS


PROFA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ